

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

A través del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, se hace referencia a la variación en el saldo del endeudamiento o desendeudamiento por operaciones de crédito público, durante el periodo que se informa.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
 (Pesos)

DENOMINACIÓN DE LA DEUDA	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL (1 DE ENERO DEL 2014)	SALDO FINAL (31 DE DICIEMBRE DEL 2014)
DEUDA PÚBLICA				
LARGO PLAZO				
DEUDA PÚBLICA INTERIOR				
INSTITUCIÓN DE CRÉDITO				
BANOBRAS S.N.C.	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	11 214 305 539	10 901 951 088
MULTIVA.S.A.	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	1 250 000 000	
INTERACCIONES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	674 430 626	
BANORTE S.A.	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	1 929 042 668	
SANTANDER S.A.	MONEDA NACIONAL	MÉXICO		1 076 661 790
BANCOMER S.A.	MONEDA NACIONAL	MÉXICO		997 206 010
BANORTE S.A. 2014	MONEDA NACIONAL	MÉXICO		1 918 112 435
SUBTOTAL A LARGO PLAZO			15 067 778 832	14 893 931 323
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			15 067 778 832	14 893 931 323

Fuente: Secretaría de Hacienda

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES CONSOLIDADO

De conformidad a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicadas en el capítulo reformado en el Diario Oficial de la Federación del 06 de octubre del 2014, los pasivos contingentes consideran:

- a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del organismo público.
- b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Al respecto se informa que el Poder Ejecutivo al 31 de diciembre del 2014, no cuenta con pasivos contingentes significativos pendientes de pago, ya que estos se reconocen y se liquidan en el transcurso del ejercicio, en la vigencia del presupuesto.